

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. (Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 García.)  
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los días por la tarde, ex-  
 cepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes. 8 rs.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte. . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 27 DE MAYO DE 1849.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 14 de mayo.

Abierta á los dos y media, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Interpelacion sobre los asuntos de Italia.

El señor Benavides: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Con qué objeto la pide V. S.?

El señor Benavides: Con el de dirigir una interpelacion al gobierno de S. M.

El señor presidente: La tiene V. S.

El señor Benavides: La que tengo el honor de hacer, es sobre los asuntos de Italia, es decir, sobre los rumores bastante acreditados que han corrido y corren en el público acerca de una expedicion española á los Estados Pontificios. Esta interpelacion tiene tres partes. La primera es preguntar al gobierno, y en particular al señor ministro de estado, si real y efectivamente esos rumores tienen la certidumbre necesaria para creer que puedan ser de todo punto verdad. La segunda, que supuesto lo sea, que objeto es el que el gobierno se propone al enviar una expedicion española á los Estados Pontificios. La tercera es que suponiendo que el gobierno haya creído conveniente enviar una expedicion á esos estados y que tenga un objeto noble, laudable y decoroso para las armas españolas, y que el gobierno cumpla con todas las condiciones que son necesarias en los Estados constitucionales; suponiendo todo esto, si ha tomado tambien todas las medidas para que el honor de las armas españolas ocupe el lugar que debe ocupar. A estos tres puntos, algo difíciles en verdad, está reducida mi interpelacion.

El señor Figueras, ministro de la guerra: El gobierno se ha enterado de la interpelacion anunciada por el señor Benavides y le aplaza la contestacion.

El Sr. Benavides: Yo suplicaria al señor ministro, pues me parece que el caso es urgente, por dos motivos: primero, porque se habla mucho de la expedicion, y aun creo que el general que debe mandarla ha salido de Madrid; y segundo, porque por muy larga que sea ya esta legislatura, no creo que tenga una vida muy larga, yo le suplicaria, digo, que intercediera con sus compañeros por su influencia, para que ese aplazamiento no fuese para las calendas siguientes.

El señor Mendez: El sábado último tuve el honor de presentar una enmienda al proyecto de autorizacion firmada por otros seis individuos, y á pesar de eso no se ha tenido por conveniente dar cuenta de ella. Yo rogaria al señor presidente se sirviese hacerlo.

El señor presidente: Yo quisiera tener el gusto de haber podido complacer al señor Mendez, pero el reglamento se opone á ello, pues se ha presentado la enmienda despues de anunciada la discusion; por consiguiente estando el reglamento terminante, yo sin faltar á él no puedo acceder á lo solicitado por S. S.

El señor Mendez: Quisiera rogar al señor presidente se sirviese preguntar al congreso si se daba ó no cuenta de ella.

El señor presidente: Esa pregunta es contra lo dispuesto por el reglamento; pero como duda se podrá preguntar al congreso.

Hecha la pregunta, se acordó que se diera lectura de ella, y así se hizo.

Pasaron á las secciones dos proyectos de ley aprobados por el senado.

El señor Calonge: En el día pasado al hablar del voto particular del señor Bernudez de Castro hablé sobre las provincias catalanas. El señor Manso al apoyar una enmienda se sirvió citarme repetidas veces, y se sirvió decir que yo trataba siempre de zaherir á las provincias de Cataluña; así que, necesito sincerarme de esta inculpacion innecesaria.

Yo, señores, no he tratado jamás de zaherir á esas provincias ni á ninguna, pues no acostumbro á valerme de esos medios, yo al decir que pedia para las provincias de Cataluña lo que para las demas, no creo haberlas zaherido en lo mas mínimo.

En cuanto á lo demas hablé de varias concesiones hechas á esas provincias, y una de ellas es la rebaja de un 10 por 100 en los 3,000 reales que se impusieron para la redencion del servicio militar que suma diez y nueve millones ciento y tantos mil reales; dije y repito hoy que creia que esta cantidad no la habian pagado, y tal vez porque no se la habian pedido.

Creo que el señor Manso y los demas señores se darán por satisfechos, pues si así no fuese, aqui tengo las reales órdenes para que adquirieran la certeza de lo que dije el otro día.

Dijo tambien el señor Manso que en Cataluña se habian hecho grandes sacrificios. Estoy seguro de eso; pero al mismo tiempo tengo una nota en que aparece la cantidad

de setecientos cincuenta mil rs. mensuales con cargo al presupuesto para cierta fuerza de voluntarios de Esparraguera con alguna caballería, y este gasto es mensual.

El señor Manso hace una ligerísima rectificacion que no pudimos comprender por estar de espaldas á nuestra tribuna.

El señor Mon, ministro de hacienda: Yo rogaria á los señores diputados que cuestiones de tanta trascendencia como la presente no las tocaran tan ligeramente y aguardaran al gobierno para que tomara parte.

El reglamento previene que cuando un señor diputado quiere hacer una interpelacion al gobierno, hace la interpelacion y el gobierno tiene derecho á decir si entra ó no en ella en el acto. Esta precaucion del reglamento quisiera que tuviesen presente los señores diputados. El Sr. Calonge ha hecho una manifestacion que envuelve hasta cierto punto un cargo contra el gobierno, pues ha dicho que segun los datos que tiene, las provincias de Cataluña deben 19 ó 20 millones que si el gobierno hubiera querido los habrian ya pagado. Este es un cargo que S. S. ha hecho al gobierno, pues cree que ha habido morosidad en no haber exigido esa cantidad. Conozcense las circunstancias que han pasado por aquel país, circunstancias que han hecho que una y mas veces el consejo de ministros haya tratado de esa cuestion que está á punto de resolverse. Yo ruego al Sr. Calonge y á los demas Sres. diputados de Cataluña que confien que el gobierno no olvida este asunto; pero que tengan presentes las circunstancias por que hemos pasado. Yo les ruego que suspendan todo género de alusiones en materia tan grave, seguros de que el gobierno no lo olvida: antes de pocos días haré algunas observaciones sobre ello.

Les ruego, repito, que suspendan las alusiones, que no hacen sino dejar impresiones tristes cuando el gobierno está inocente, y solo la responsabilidad que pesa sobre él para gobernar ha hecho que esta cuestion se encuentre aun sin resolver, pero que está muy próxima.

El señor Calonge rectifica ligeramente.

### ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos.

El señor Figueras, ministro de la guerra: Debo hacerme cargo de varias objeciones presentadas por el Sr. Cantero al apoyar su enmienda.

Primeramente diré que por la manera con que se presentan los presupuestos en España, las cortes votan con pleno conocimiento la fuerza militar y su division; no debe quedar duda á ningún Sr. diputado sobre el cumplimiento que prescribe el artículo constitucional.

Los autores de la enmienda que se discute fundan la rebaja que proponen en el presupuesto del ministerio de la guerra, en que habiendo concluido la guerra de Cataluña podran disminuirse algunas de las cantidades que le están asignadas. Señores, yo debo manifestar aqui que el presupuesto del ministerio de la guerra está fundado bajo unas bases extremadamente económicas: el presupuesto de la guerra tiene dos partes, una que comprende los gastos ordinarios y otra los extraordinarios; respecto de los primeros, no se puede hacer variacion de ninguna clase, y en cuanto al segundo tampoco se está ahora en el caso de hacer rebajas, porque aun no puede preverse el porvenir. Los incidentes de la guerra no se pueden adivinar. Uno de los artículos mas importantes del presupuesto militar son las comisiones que en las circunstancias actuales son indispensables.

Para que se comprenda hasta qué punto es cierto lo que acabo de manifestar, tendré el honor de decir al congreso que en el presente año se han hecho en el presupuesto de la Guerra economías que ascienden á 8 millones, y desde el año de 1848 ha disminuido notablemente la infantería de nuestro ejército.

El gobierno, que es el responsable de la seguridad del estado, y que está deseoso de hacer economías, trabajará cuanto pueda para lograrlo, pero no puede acceder á esos grandes impulsos de economías, porque sabe que las economías mal entendidas traen despues grandes gastos. Estas son las razones que tiene para no aceptar la enmienda.

El señor Rey: Son muchas las acusaciones dirigidas al gobierno con motivo del voto particular de los señores Cantero, Infante y Huelves. Si es cierto que los presupuestos no se han discutido mas que una sola vez en estos seis años, no por eso se puede decir que no se han discutido por el congreso; no por eso han dejado de discutirse por las comisiones nombradas, y ahora mismo aun cuando estos no se discutan partida por partida, se discuten de hecho en sus principales bases, en sus puntos mas esenciales, despues de haberlo sido por las secciones y por la comision con un detenimiento y prolijidad que son una garantía de acierto y una garantía para el país.

Respecto de cuentas, señores, no ha habido un solo año en que estas hayan dejado de presentarse y yo que soy individuo de la comision de cuentas y ademas su presidente, puedo asegurar al congreso que esta se ha reunido varias veces y que ha sido grande mi admiracion al ver que todas las cuentas desde 1842 hasta 1848 han sido presentadas y todas están corrientes.

Concluyó el señor Rey su discurso impugnando con incontestables argumentos todas las razones espuestas por el señor Cantero al ocuparse de la cuestion económica.

Despues de una breve rectificacion del señor Cantero se pone á votacion la enmienda pidiéndose que sea nominal.

Verificada esta resulta desechada la enmienda por 115 votos contra 36.

El Congreso se halla conforme con lo aprobado y aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre arreglo de pesos y medidas.

### Tercera enmienda.

Se lee otra enmienda de los señores marqués de Montecastro, Córdoba, Marco, marqués del Reino, Inganzo y Torres, Belloso y Barona.

El señor marqués de Montecastro: La enmienda que he tenido el honor de presentar en union de otros varios señores es tan justa, que basta solo anunciarla para considerarla así: voy primero á leerla porque los señores diputados no han pedido oírlo cuando lo ha hecho el señor secretario. (La lee.)

Como el congreso ve, está fundada en el principio de que los cargos son tanto menos gravosos, cuanto están repartidos con una verdadera nivelacion.

Nos ha dicho el señor ministro de hacienda que el cupo está entre el 7 y el 12 por 100, y esta consideracion me ha movido á pedir que se fije en el 10 como término medio proporcional entre uno y otro extremo.

En su consecuencia, ruego al congreso se sirva tomar en consideracion la enmienda.

El señor Mon, ministro de hacienda: El señor diputado que acaba de hablar viene, segun dice, al congreso con el firme propósito de no votar mas de 200 millones de reales; y ahora preguntaria yo á su señoría que cantidad es la que cree que vota, votando el 10 por 100, que es lo que resultaria de lo propuesto por su señoría: en mi opinion y segun los datos de las oficinas votaria mas de 300 millones.

El año 33, señores, tenia yo la conviccion de que el 10 por 100 producía mas de 300 millones, convencimiento que tengo hoy dia con mucha mas razon: con objeto de ver si este resultado podia ser ó no exacto, oficié á los intendentes de las provincias y obtuve las siguientes contestaciones acerca de si podria ó no pedirse el 10 por 100: de 10 provincias digeron que no habia inconveniente; de 21 que se pagaba del 7 al 10 por 100, pero que no se atrevian á cargar con la responsabilidad; ocho que de ninguna manera; y tres hubo dudosas. Vea, pues, el señor diputado como el gobierno se habia anticipado á sus deseos, y lo que ha trabajado sin que haya olvidado este negocio.

Para proceder con acierto en este punto es absolutamente indispensable tener una buena estadística, y esta no podria obtenerla el gobierno si se adoptase el medio que su señoría propone, pues no llegaria á conocer la verdadera riqueza. Yo tengo los mismos deseos de su señoría; pero no pueden ahora llevarse á efecto: no conozco ningún país donde se haya procedido de esta manera: solo en la Inglaterra; pero estoy seguro que el pueblo español no sufriría lo que se hace en Inglaterra para la recaudacion del inco metax.

Yo tengo un conocimiento completo de que al cabo del tiempo, trabajando la administracion como debe, porque esta es la que debe hacer esa clase de trabajos, podrá adoptarse otro sistema; pero hoy dia es absolutamente imposible ponerlo en práctica porque comprometeria la existencia del gobierno, y el servicio público dejaria de ser atendido como debe.

El señor Fernandez de la Hoz: Yo, señores, he creído siempre que la contribucion de inmuebles estaba entre el 10 y el 12 por 100; fijándose como maximun, pero sin poder asegurar si era el 9, el 10, ó el 11, porque no hay una cantidad determinada, y si bastante desigualdad. El gobierno, señores, dice que el maximun será un 12 sin que pueda decir á que tanto por ciento ascendera exactamente, pues lo único que asegura es que no pasará de un 12; y siendo los datos del gobierno los mas exactos, la comision se ve en el caso de apreciarlos como mas aceptables que los de su señoría, y por consiguiente, no puede menos de conformarse con lo que el gobierno propone sin poder admitir por lo tanto la enmienda de su señoría.

A peticion de varios señores diputados se acuerda que la votacion sea nominal.

Se procede á la votacion.

Verificada esta fue desechada la enmienda por 84 votos contra 59.

Leida la cuarta que firman el señor San Miguel y otros señores diputados, y apoyada por dicho señor San Miguel, dijo

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Señores, no pensaba haber tomado parte en esta discusion. Yo creia que el señor ministro de la Guerra, y así lo creo habria contestado á los argumentos del señor diputado San Miguel, de la manera victoriosa que su señoría puede hacerlo, porque puede en la buena posicion que ocupa. Pero me ha movido á tomar la palabra un cargo que el señor general San Miguel ha hecho al gobierno, y que como gobierno, como caballero, como ministro de la corona,



como hombre de honor, debo rechazarlo con indignacion como lo rechazo al frente del gabinete. Dice el señor San Miguel que no se discuten los presupuestos porque habrá algo que ocultar. (Esforzando la voz.) El gobierno no tiene nada que ocultar.

El señor San Miguel: Yo no he dicho eso y quisiera que sin prevencion alguna se volviese á oír lo que he dicho.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Si, señores; y me alegraría muchísimo de que el señor general San Miguel manifestara y me convenciera de que no ha sido su ánimo decir lo que yo he comprendido.

El señor San Miguel: He dicho que en ninguna ocasion ha habido tantos motivos para que los diputados de la nacion discutiesen los presupuestos como hoy por lo mucho que se habla de las cargas y de los gastos públicos, que es el tema obligado dentro y fuera del congreso.

He dicho que el modo de hacer ver que los cargos eran indispensables y los gastos útiles, era la amplia discusion de los presupuestos. Y que si despues de tanto hablarse de esto, los pueblos veian que los presupuestos no son discutidos dirian que los presupuestos no son discutibles. Esto es lo que he dicho, y lo repito, porque lo que digo lo sostengo. No he dicho que en los presupuestos haya algo que ocultar.

El Sr. duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Despues de la explicacion dada por el Sr. diputado San Miguel, digo que su señoría está en su derecho de diputado, hablando en esos términos; pero yo o que habria algo que ocultar en los presupuestos cuando no se disculian.

El señor San Miguel: Yo apelo á la memoria de todos los diputados que recuerden si dije ni mas ni menos que lo que he dicho.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: digo y repito que despues de haber oido la explicacion del señor general San Miguel, doy un sentido distinto á sus expresiones; del modo que se ha explicado obra como diputado de la nacion; de la otra manera creia yo que se hacia una ofensa al gobierno, que este no debía sufrir....

El señor San Miguel: no hago ofensas de ese modo.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Me alegro mucho. Pero una vez que estoy levantado voy á ver si puedo contestar á lo dicho por el señor San Miguel.

Voy á ver si me es posible seguir á su señoría. Señores, en 1813, fué el primer año que los presupuestos se discutian siguiendose todos los trámites que la Constitucion marca: se aprobaron por el Congreso y por el Senado, y se hizo mas que lo prevenido anteriormente, supuesto que segun la Constitucion del 37, bastaba que el Congreso los aprobara y los sancionara S. M.; ahora se discuten en ambos cuerpos legisladores, y ambos tienen las mismas facultades obrando del mismo modo esto lo hizo el gobierno moderado en 1813. En '46 se presentaron á las Cortes los presupuestos; en '48 el gobierno se presentó á las cortes deseoso de que los presupuestos se discutieran como marca la Constitucion, pero habo un acontecimiento que fué causa de que los legisladores no se ocuparan de ellos: ¿será justo que por aquellos sucesos se hagan cargos al gobierno? En '49 se han presentado los presupuestos, y tanto la comision general como los particulares los han examinado y discutido ampliamente; han asistido á todas las comisiones los diputados que han querido y han pedido y obtenido para ilustrar el asunto cuantos documentos han creido convenientes.

El Sr. San Miguel propone que se rebajen 40,000 hombres del ejército y se organice una reserva. Señores se habla de reserva facilmente y todos los diputados comprenderán lo que es una reserva en términos generales porque al alcance de todos está que eso significa tener los hombres que se necesitan para cuando sea menester emplearlos y que cuesten poco; pero que sea peligroso no tenerla, que sea necesario una reserva al ejército, esto es menester comprenderlo bien y acerca de este punto dado que el señor San Miguel haya persuadido á los señores diputados; el que oye hablar de la reserva comprenderá que conviene; pero el cómo se ha de hacer es otra cosa: los militares todos comprenden que debe haberla, pero difieren en cuanto al modo de formarla y su señoría en una junta donde este asunto se discutiera seria contestado; ademas no es cosa tan apremiante como su señoría cree.

Dice el señor San Miguel que nuestro ejército es demasiado para la guerra y corto para la paz; y, señores como ha vencido yo tengo derecho para decir que ha sido bastante: si se dice que 20,000 hombres son bastantes para vencer la faccion que vaya por los montes de Toledo diré que sí; pero si se pretende que pudiera haber sido bastante para vencer en Cataluña, ó antes en Navarra, desde luego digo que no.

El gobierno está resuelto á disminuir el ejército luego que las circunstancias lo permitan y tambien á establecer la reserva de la manera conveniente.

Se suspendió esta discusion la que continuará pasado mañana con motivo de la festividad de San Isidro. Se levantó la sesion á las seis y media.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.**

E. M.

Orden general del 26 de mayo de 1849, en Palma.

El Exmo. Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 4 del actual me dice lo que copio.

Exmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy á los capitanes generales de las islas de Cuba, Puerto Rico y

Filipinas lo siguiente.—Ha llegado á noticia de la Reina (q. D. g.) la inutilidad con que los oficiales de los cuerpos de infanteria y caballeria de Ultramar obtienen licencia para venir á España por causa de enfermedad, y que muchos de ellos al concluir la, y despues de haber percibido durante uno ó mas años el sueldo por entero de sus respectivos empleos, sin haber prestado utilidad alguna al servicio, piden su pase al ejército de la Peninsula, con el pretexto de no hallarse en disposicion de poder regresar á su destino, desentendiéndose de que á solicitud suya se les habia convelido pasar á continuar sus servicios en aquellos dominios, y de que si no todos, la mayor parte obtuvieron antes de embarcarse un ascenso que en mucho tiempo no les hubiera correspondido. Un exceso tan notable, tan perjudicial al servicio militar, al órden de ascensos establecido y á los intereses del Estado, ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. tanto mas, cuanto que se ha penetrado de que en vez de observarse puntualmente las disposiciones que tuvo á bien dictar en Real órden de 15 de febrero de 1845, se ha eludido su cumplimiento por miras de interes individual prescindiéndose del general del Ejército. Por ellas quiso S. M. conciliar la conservacion de buenos oficiales en los cuerpos de Ultramar con la economia indispensable en los gastos de transporte que ocasionan los frecuentes reemplazos, y al efecto autorizó á los capitanes generales de la isla de Cuba y Puerto Rico para conceder licencias por un año, y por dos al de Filipinas solamente á aquellos que habiendo enfermado por razon del clima ó por otras causas de las comunes no pudiesen absolutamente restablecer su salud en el mismo país ó en otro prócimo del extranjero, previniendo al propio tiempo que tan pronto como los interesados lograsen su restablecimiento regresasen inmediatamente á su destino y que en el solo caso de no poderlo verificar al concluirse dicho término por impedirlo la gravedad de sus dolencias, serian destinados al ejército de la Peninsula si resultasen aptos para servir activamente, ó retirados en caso contrario. Mas ya que estas justas y benéficas disposiciones no han producido el efecto que S. M. se prometiera, sino que interpretadas violentamente se ha aumentado excesivamente el número de oficiales que alejan lo enfermedad vienen á España dejando por largo tiempo desatendido el servicio en sus cuerpos, causando al erario público gastos indebidos, y perjudicando á los que sirven en el ejército de la Peninsula. Teniendo presente lo que acerca de tan grave y trascendental abuso expuso el Director general de Infanteria en comunicacion de 16 de marzo último, se ha servido ordenar que en lo sucesivo se observe lo siguiente. 1.º Los gefes y oficiales de los cuerpos de Ultramar de infanteria, caballeria y veteranos de milicias no podrán solicitar su pase al ejército de la Peninsula hasta que ha un cumplido seis años de servicio en aquellos dominios. 2.º No se les concederán licencias temporales para la Peninsula ni otro punto de Europa. 3.º En los casos de enfermedad, ú otros extraordinarios que previa la correspondiente justificacion, obligasen á alguno á venir á Europa, quedará en la Peninsula en situacion de reemplazo para ser colocado oportunamente, si se hallase en aptitud de servir activamente, y de lo contrario se le dará el retiro. En el primer caso será reemplazado por otro del ejército de la Peninsula, y en el segundo por otro del de Ultramar. 4.º Los que pasaron con ascenso á Ultramar si volvieran á España por causa de enfermedad sin haber servido por tiempo de tres años el empleo que obtuvieron al tiempo de su pase, quedarán los últimos de su clase en el escalafon de la Peninsula, y no podrán ser promovidos por antigüedad hasta que lo hayan sido los que les precedian en la inmediata inferior. Lo propio se practicará con los que hallándose en el mismo caso de haber obtenido ascenso, vuelvan por cualquiera otra causa á la Peninsula, si no hubiesen servido en Ultramar los seis años prefijados.—De real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debida publicidad.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

**SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.**

La sala de Gobierno de esta Audiencia en sesion de hoy ha señalado el dia 1.º de junio próximo venidero á las nueve de la mañana para dar principio á los exámenes de los cursantes á la cátedra del notariado de esta capital que se verificarán en la sala primera de esta audiencia con arreglo á lo prevenido en el art. 7 del Real decreto de 13 de abril de 1844. Palma 25 de mayo de 1849.—Por acuerdo de S. E.—Juan Antonio Fiol ántes Perelló.

**ALCANCE.**

**CORREO DE HOY.**

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 40 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 22. En las *Gacetas* se leen las siguientes

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Decreto de las Cortes sancionado por S. M. por el cual se concede á las viudas respectivas de los alcaldes de Sta. María del Invierno, de Calensega y Valdeante, asesinados inhumanamente por una faccion rebelde, la pension de cuatro mil reales vellon anuales.

Otro aprobando la pension de mil cuatrocientos sesenta reales vellon concedida en real decreto de 11 de octubre de 1848 á María de la Luz Conil, viuda de un marinero del vapor de guerra *Vulcano*.

Real órden prorrogando hasta fin del año próximo de 1850 el término para la presentacion de *Los elementos de la Agricultura española*.

Real decreto mandando que en el distrito de Alcira se proceda á nueva eleccion en reemplazo del diputado á cortes D. Miguel Rives, por haberle declarado el congreso sujeto á reeleccion.

Otro promoviendo á D. Manuel Gutierrez de la Concha, marques del Duero, al empleo de capitán general de los ejércitos nacionales.

**CÓRTESES.**

**SENADO.**

Celebró sesion el dia 19, leyéndose en ella los proyectos aprobados por el Congreso sobre arreglo de pesos y medidas y la continuacion del ferro-carril de Madrid á Aranjuez.

**CONGRESO.**

Celebró sesion en los dias que á continuacion se expresan.

Dia 16.—Se discutió el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Madrid á Aranjuez quedando aprobado en su totalidad el artículo 1.º. Pasóse en seguida á tratar de las enmiendas 5.º, 6.º y 7.º al proyecto sobre autorizacion para plantear los presupuestos, las cuales no fueron tomadas en consideracion.

Dia 18.—Continuó la discusion sobre dicho ferro-carril, aprobándose los artículos 2.º y 3.º de la ley. Presentándose en seguida la enmienda 8.º al proyecto relativo á los presupuestos fué retirada por los Sres. que la habian presentado. La enmienda 9.º fué desechada por 74 votos contra 54.

Dia 19.—Continuando el debate sobre autorizacion para plantear los presupuestos, fué desechada la enmienda 10º que presentaban el señor Hurtado y otros diputados. En seguida el señor Ordax y otros diputados progresistas presentaron una proposicion dirigida á que el congreso declarase que vería con sumo desagrado la salida de una expedicion militar para los estados Pontificios, y despues de haberla apoyado el señor Ordax y de un extenso discurso del señor Pidal fué dicha proposicion desechada por 155 votos contra 17, contándose entre los primeros los señores Lujan, Infante, Mendizabal, Cortina y otros diputados progresistas.

Dia 21.—Fué desechada la enmienda 11ª al proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos. Empezó á discutirse la 12ª y el señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley concediendo autorizacion para plantear los aranceles con arreglo á las bases que acompañaba.

**NOTICIAS NACIONALES.**

Cataluña sigue presentando el aspecto mas satisfactorio. En ninguna parte se habla ya de facciosos. Dos de los hermanos Tristany entraron en Francia con el cabecilla Muchacho y demas que componian su partida. El otro Tristany (Rafael) se internó el 16 en el valle de Andorra, perseguido muy de cerca por la columna del brigadier Pons. Los pueblos continuan en el mejor sentido.

La expedicion española para las costas de Italia, verificó el 23, su salida del puerto de Barcelona.

Se ha descubierto y frustrado una conspiracion en Galicia cuyos gefes parece obraban bajo las instrucciones de una junta revolucionaria establecida en Francia.

Se dice que van á nombrarse tesoreros, en las



capitales de provincia donde este servicio estaba desempeñado por comisionados de los intendentes.

## NOTICIAS COMERCIALES.

Bolsa de Madrid del 22.

Tit. del 3 por 100.	25 1/4 pap.
5 por 100.	10 1/4.
Cupones no capitalizados	6.
Vales no consolidados.	5 3/4 pap.
Deuda sin interes.	3 7/8.
Billetes.	67.
Acciones del Banco.	78.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Italia.**—Segun las noticias mas recientes que publican los periódicos de Tolon y de Marsella, el enviado frances Mr. Lesseps se hallaba en Roma desde donde escribió al general Oudinot encargándole no abandonase sus posiciones hasta nueva orden, porque esperaba terminar las cosas amistosamente y lograr que entrase el ejército en Roma sin disparar un tiro. A esto añaden que se habia concluido un armisticio entre el triunvirato de Roma y el ejército frances, en términos que merecian la aprobacion del general Oudinot. Ultimamente se daba por seguro que los franceses habian entrado ya en Roma. Dicese tambien, aunque esta noticia no ofrece garantías de seguridad, que en dicha transaccion ha sido sacrificado el poder temporal del Papa, lo cual hace temer que se susciten graves conflictos entre las potencias europeas.

En Palestrina distante ocho leguas de Roma ha habido un pequeño tiroteo de guerrillas entre la legion Garibaldi y los napolitanos, de cuyas resultas perecieron unos treinta hombres de cada parte.

Los austriacos habian empezado el bombardeo de la ciudad de Bolonia, cuyos habitantes trata-

ban ya de rendirse, pero fueron desechadas sus proposiciones por exorbitantes. El ejército austriaco estaba ya en posesion de una de las puertas de la ciudad, y se recelaba que esta se veria precisada á capitular á no ser que la Romania se sublevase.

Deciase en Liorna que luego de recibidos algunos refuerzos saldrian los austriacos para Roma á las órdenes del general de Aspre.

Los austriacos han atacado con mucho vigor el fuerte de Malghera, situado cerca de Venecia, estrechando mucho el bloqueo de la ciudad donde reinaba la mas grande agitacion.

En la ciudad de Palermo hubo una sublevacion bajo el pretexto de que los vencedores no daban garantías de conceder una amnistia, la cual otorgó el rey despues de haber sofocado el motin que al parecer fué obra exclusiva de los revolucionarios mas comprometidos.

Parece que las potencias del norte tratan de que el gran duque de Toscana abdique en favor de su hijo, confiriendo la regencia durante la menor edad, al archiduque Alberto. A esto se atribuye que el gran duque no haya salido todavía de Gaeta.

**Francia.**—La opinion moderada ha triunfado en las elecciones por una mayoría considerable. De los 637 representantes cuya eleccion era sabida en Paris el 19, 476 pertenecen al partido moderado, 149 al de los socialistas y 62 son de incierto color político. En Paris han resultado elegidos nueve socialistas y 19 moderados.

El ministerio ha sufrido una nueva derrota en la Asamblea en la cuestion relativa al doble mando del general Changarnier. La Asamblea decidió que se le quitase por 293 contra 210.

Se dice que Mr. Berrier será probablemente presidente de la Asamblea legislativa y que lue-

go de reunida esta, entrarán en el ministerio MM. de Broglie y de Montalembert.

Segun las últimas noticias de Paris la marcha de creciente de la epidemia se sostenia, y se determinaba de dia en dia, aunque sufriendo algunas variaciones inevitables en el curso de todas las epidemias.

Apesar de lo que va dicho sobre las noticias de Italia, han seguido embarcándose en Marsella algunos refuerzos para el ejército expedicionario.

**Austria.**—Dicese que entre el Austria y la Hungria se han establecido secretas negociaciones de paz y que lo único que ofrece alguna dificultad es la cuestion del doble ministerio. Lo cierto es que las operaciones del ejército imperial no han vuelto á empezar del modo decisivo que se anunciaba. El emperador concentra sus tropas en Presburgo. Cartas de Viena anuncian por otra parte que un cuerpo húngaro ha sido batido por los rusos.

**Alemania.**—El vicario del imperio, de quien tanto tiempo hace no se habia vuelto ha hablar, ha constituido su ministerio. El nuevo gabinete ha presentado un programa á la asamblea, en el cual se declara que prestará apoyo á los gobiernos que se lo pidan para reprimir cualquiera tentativa anárquica ó contraria á la constitucion.

El rey de Prusia en una proclama del 16 ha prometido publicar cuanto ántes una constitucion para el imperio de Alemania, deliberada por los soberanos de los diversos estados.

La anarquía se hallaba en su colmo en Carlsruhe y en todo el ducado de Baden. En Ausburgo (Baviera) estallaron serios desórdenes el 14.

**Dinamarca.**—Parece que los asuntos de este pais van á terminar en breve pacíficamente por la mediacion de Inglaterra.

[8]

zó ella á gritar:—¡ Ah, bravo, bravo! mi querido Cauchereau.

La duquesa de Orleans encontró no solo un poco vivo este entusiasmo, sino tambien algo atrevida la exclamacion para una princesa de la sangre. Decidió que la señorita de Chartres sabia ya bastante música, y Cauchereau, bien pagado de sus lecciones, recibió aviso de que la educacion de su discipula estaba terminada, y que ya no tenia necesidad de presentarse en el Palais-Royal.

Ademas, la duquesa invitó á su hija á que fuese á pasar quince dias en el convento de Chelles, cuya abadesa, hermana del mariscal de Villars, era amiga suya.

Durante este retiro fué sin duda cuando Mlle. de Chartres, que todo lo hacia por saltos y brincos, dice Saint-Simon, tomó la resolucion de renunciar al mundo: sea de esto lo que fuere, hácia la Semana Santa de 1718 ya habia pedido á su padre, y otorgado este, ir á pasar las Pascuas á la abadía de Chelles; pero esta vez, en lugar de volver á tomar su puesto de princesa de la sangre en el Palais-Royal, pidió permanecer en Chelles como simple religiosa.

El duque, que encontró habia en su familia mas de un monge, pues así llamaba á su hijo legítimo Luis, sin contar uno de sus hijos naturales, que era abad de Saint-Albin, hizo todo lo que pudo para oponerse á esta rara vocacion; pero sin duda porque hallaba esta oposicion se empeñó mas la señorita de Chartres, y fué preciso ceder, hasta que pronunció sus votos el 23 de abril de 1718.

Pensando entonces el duque de Orleans que no por ser su hija religiosa dejaba de ser princesa de la sangre, trató con la señorita de Villars de su abadía, y doce mil libras de renta que le aseguró concluyeron el negocio.

Mlle. de Chartres fué nombrada en su lugar abadesa de Chelles, y un año hacia que ocupaba este puesto alcanzado de tan extraña manera, cuando escitó, del modo que hemos visto, las susceptibilidades del regente y de su primer ministro.

Era, pues, esta abadesa de Chelles, tanto tiempo esperada, la que llegaba, obediendo al fin las órdenes de su padre, no ya rodeada de aquella corte elegante y profana que habia desaparecido á los primeros rayos del dia, sino seguida, por el contrario, de seis religiosas vestidas de negro, que llevaban

[5]

anchas, sin tener la impertinencia, para probarme que vuestra policia está bien organizada, de hacerme notar que conoceis que miento.

—Monseñor puede estar tranquilo, y de aquí en adelante creeré todo cuanto me diga.

—Yo no me comprometo á hacer lo mismo, señor abate; porque, justamente aquí, me parece que habeis cometido algun error.

—Monseñor, yo sé lo que he dicho, y no solo lo repito, sino que lo afirmo.

—¡ Pero no ves!... Nada de ruido, ni de luces, una paz de claustro: mal adquiridas son tus noticias, querido, y bien se ve que no son muy listos tus agentes.

—Monseñor, ayer habia aquí, donde vos estais, una orquesta de cincuenta músicos; allí, donde se arrodilla tan devotamente aquella joven hermana convertida, habia un aparador; lo que habia sobre ese aparador no os lo digo; pero lo sé, y en esta galeria, aquí, á la izquierda, donde se prepara para las santas hijas del Señor una modesta comida de lentejas y de queso, se bebía y se hacia...

—¡ Qué!... ¿Qué se hacia?

—Monseñor... se hacian el amor doscientas personas.

—¡ Diabla, diablo! ¿Estás bien seguro de lo que me dices?

—Un poco mas seguro que si lo hubiera visto con mis propios ojos; por eso no habeis hecho bien en venir hoy; mejor hubierais hecho en venir ayer. Este género de vida no conviene realmente á abadesas, monseñor.

—No; ¿eso es bueno para abates, verdad?

—Yo soy un hombre político, monseñor.

—¡ Pues bien, mi hija es una abadesa política!

—¡ Oh! nada importa eso, monseñor; dejemos hacer, si así es conviene: pues, como sabeis mejor que nadie, yo no soy quisquilloso en moral. Mañana me compondrán una cancion... pero ya me la han compuesto ayer, y lo mismo harán mañana... ¿Qué es una cancion mas?

—Vamos, vamos, está bien; espérame aquí, que voy á reñir.

—Creedme, monseñor; si quereis hacer buen negocio, reñid aquí, reñid delante de mí, y estaré seguro del lance: si os faltan razonamientos ó memoria, hacedme una seña, é iré en vuestro auxilio.





## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VENANCIO, MÁRTIR.

Siendo Decio emperador, y Antioco presidente de la ciudad de Camerino, fué acusado porque era cristiano, Venancio, mancebo de quince años y natural de la misma ciudad. Como no cesase de confesar la divinidad de Jesucristo á presencia del juez, este le hizo azotar cruelmente, y cargarlo de cadenas y obrarlo con lámparas encendidas colgando de cabeza abajo. Estando el santo mártir hablando al juez, y dándole razon de su fe, cayó este del tribunal, diciendo: verdadero es el Dios de Venancio, que destruye nuestros dioses: espiró de repente con espanto de todos los presentes. Arrastrado en fin por lugares ásperos acabó S. Venancio su glorioso martirio.

## Cultos.

Continúan las cuarenta horas en la iglesia de nuestra Señora de los Desamparados. Exposición á las cinco y media. A las siete se hará la comunión general: á las diez la misa mayor con música y sermón que dirá el presbítero D. Gelasio Jaume. Por la tarde á las seis se hará un rato de oración mental, y luego se cantará la esfacion al SSmo. Sacramento, reservándose á continuación.

Día 29: Exposición á las cinco y media. A las diez la misa mayor, y por la tarde á las seis se hará un rato de oración mental, luego cantará la música el Santísimo Rosario; haciéndose á continuación la reserva de costumbre.

— Mañana 28 de los corrientes en la iglesia parroquial de santa Cruz, se celebra la fiesta principal del Sto. Cristo. A las 10 se dirá la misa mayor con música, siendo el orador el presbítero D. Juan Angelo Torrens. — En el oratorio de las Miñonas, se celebra la festividad de la Virgen, su patrona y titular. A las diez se cantará la misa mayor con música y será el orador el presbítero D. Juan Bautista Pol.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 43 ms.

Pónese á las — 7 » 43 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 49 s.



## BAÑOS DE MAR.

El martes 29 del corriente mayo se abrirá este establecimiento, y continuará estándolo todos los días, hasta nuevo aviso, desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

Los señores que gusten abonarse se servirán dirigirse al encargado del establecimiento.

## DIVERSIONES PÚBLICAS.



La compañía ecuestre y gimnástica ejecutará en la tarde de hoy la funcion que está anunciada en los carteles. A las 4 y 1/2.

Funcion para mañana.

## PROGRAMA.

- 1.º La divertida escena de los cuatro hermanos molineros y el carbonero.
- 2.º El trapecio árabe por el niño Torres.
- 3.º El zapatero alemán, escena de transformación á caballo por el gracioso.
- 4.º La Sílfide ó posiciones del Chal, por la señorita Carolina Arnoz, sobre el caballo.
- 5.º Cuadros académicos por los señores Patron, Lexpañol y Aguilera.
- 6.º Volteo tartaro y saltos de las trincheras, por la Sra. Ortiz, sobre un caballo en pelo.

7.º Vistoso trabajo en un caballo en pelo por el niño Torres; único en su clase.

8.º Intermedio por el gracioso.

9.º La chistosa escena de la porta rusa y viages de madama Angló y su consorte.

10. Lucidos ejercicios á caballo en pelo por el diestro jóven Antonio Yuste.

11. Torturas inglesas por el niño Agustín Charini y su hermano señor Carlos.

12. Dará fin tan completa funcion con los tres héroes sobre tres caballos á la par.

Precios los mismos.

A las 4 1/2.



Funcion para esta noche.

3.º QUINCENA.

11.º FUNCION.

Sinfonia.

A continuación el célebre drama en cinco actos, titulado

CLOTILDE,

dirigido por el Sr. Alba y cuya protagonista desempeñará la Sra. Pamias.

Dando fin la funcion con baile.

A las 8 1/2.

Para mañana.

La comedia de gracioso en 6 cuadros, titulada LA VIEJA DEL CANSIBLEJO.

Dirigida por el Sr. Capo.

Baile.

Y la divertida pieza en un acto, titulada

LOS DOS PRECEPTORES.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable

[6]

—Si, tienes razon, dijo el personaje que se había encargado del papel de enderezador de entuertos, y en el cual esperamos que el lector habrá reconocido al regente Felipe de Orleans.—Si, es preciso que este escándalo cese... al menos un poco: es preciso que la abadesa de Chelles reciba de aquí en adelante dos veces á la semana; que no se sufra mas esta barahunda y estas danzas, y que la clausura sea restablecida, á fin de que el primer llegado no entre ya en este convento como un cazador en el bosque. Mlle. de Orleans ha pasado de la disipacion á las ideas religiosas, dejando el Palais-Royal por Chelles, y esto, á pesar mio, que he hecho todo lo posible por impedirlo. ¡Pues bien! que durante cinco días de la semana haga la abadesa, y aun le quedarán otros dos para hacer la gran señora: me parece que esto es bastante.

—Muy bien, monseñor; muy bien; comenzais á considerar la cosa bajo su verdadero punto de vista.

—¿No es eso lo que tú quieres, di?

—Eso es lo que se necesita; me parece que una abadesa que tiene treinta criados de á pie, quince lacayos, diez cocineros, ocho picadores, una trahilla, que hace armas, que toca el cuerno, que sangra, que purga, que hace pelucas, que tornea pies de sillón, que tira pistoletazos y fuegos artificiales, me parece, repito que una abadesa de esta suerte no debe fastidiarse mucho de ser religiosa.

—¡A ver! dijo el duque á una religiosa vieja que atravesaba el salon con un manojo de llaves en la mano; ¿no han avisado á mi hija mi llegada? Desearia saber si debo pasar á su cuarto ó esperarla aquí.

—Ya viene la señora, monseñor, respondió respetuosamente la hermana, inclinándose.

—Me alegro mucho, murmuró el regente, que comenzaba á encontrar que la digna abadesa se portaba un poco ligeramente como hija y como súbdita.

—Vamos, monseñor; recordad la famosa parábola de Jesus echando á los mercaderes del templo; la sabeis, la habeis sabido, ó debiais saberla, porque yo os la enseñé con otras muchas cosas en el tiempo en que fui vuestro preceptor; echadme unos pocos de esos músicos, de estos fariseos, de estos comediantes y anatomistas, solo tres de cada profesion, y os res-

[7]

pondo que esto nos formará una bonita escolta para acompañarnos á la vuelta.

—No haya miedo, pues me siento en vena de predicar.

—Pues viene á las mil maravillas, respondió Dubois levantándose; porque aquí está ella.

En efecto, en este momento se abria una puerta que daba al interior del convento, y aparecia en el umbral la persona tan impacientemente esperada.

Digamos en dos palabras quién era esta digna persona, que había llegado á fuerza de locuras á escitar la cólera de Felipe de Orleans; es decir, del hombre mas devoto y del padre mas indulgente de Francia y de Navarra.

Mlle. de Chartres, Luisa Adelaida de Orleans, era la segunda y la mas bonita de las tres hijas del regente; tenia un cutis hermoso, una tez soberbia, bellos ojos, linda estatura, y manos delicadas; sus dientes; sobre todo, eran magníficos, y la princesa palatina, su abuela, los compara á un collar de perlas en una cajita de coral.

Ademas, bailaba bien, cantaba mejor, leia música de repente, y acompañaba de un modo admirable: su maestro de música había sido Cauchereau, uno de los primeros artistas de la Opera, con el cual había hecho mas rápidos progresos que los que hacen ordinariamente las mujeres, y sobre todo las princesas; es verdad que la señorita de Orleans ponía una asiduidad grande en sus lecciones, asiduidad cuyo secreto tal vez será revelado pronto al lector, como lo fué á la duquesa su madre.

Por lo demas, todos sus gustos eran los de un hombre, y parecia haber cambiado de sexo y de carácter con su hermano Luis: gustaba de los perros, de los caballos y de las cabalgatas: todo el día manejaba floretes, tiraba con pistola ó carabina, hacia fuegos artificiales, sin gustar de nada en el mundo de lo que agrada á las mujeres, y ocupándose apenas de su figura, que, como hemos dicho, valía la pena de ello.

Sin embargo, el talento que mas prefería Mlle. Chartres era el de la música, y llevaba hasta el fanatismo su predileccion hacia este arte; rara vez faltaba á una de las representaciones de la Opera en que trabajaba su maestro Cauchereau, dando al artista pruebas de su simpatía aplaudiendo como una cualquiera; y una noche que el cantante se escedió á sí propio, comen-